

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para las 12 horas del día 27 de abril de 2010, en el Palacio de Congresos de Cataluña, avenida Diagonal 661-671, de Barcelona, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de abril, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informe de gestión y el informe sobre política retributiva, correspondientes al ejercicio 2009, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Ampliación de capital, con cargo a prima de emisión, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales y solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales y demás mercados organizados y delegación de facultades a favor de los administradores para su ejecución.

Tercero.- Delegación en favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del mismo y por un plazo máximo de cinco años, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, y dejando sin efecto la anterior delegación.

Cuarto.- Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado.

Sexto.- Plan de entrega de acciones 2010. Plan de Opciones sobre acciones 2010 y adecuación del Plan 2009.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias; su enajenación, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias.

Octavo.- Delegar en el Consejo de Administración, la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad o canjeables por acciones de otras sociedades, con atribución, en su caso, de la facultad de aumentar el capital

social así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles y/o canjeables. En cuanto a la emisión de pagarés, la delegación se hará extensiva también a la Comisión Ejecutiva y al Presidente y Consejero Delegado de forma indistinta.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 212º y 144º de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Avenida Parc Logístic 12-20, Barcelona) y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión y a las auditorías, como al texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y el informe de los administradores en relación con la propuesta del punto segundo y tercero del orden del día. Se pone también a disposición de los accionistas el informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2009. La misma información podrá ser examinada y obtenida a través de la página web de la sociedad, www.abertis.com. Se informa a los accionistas que, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la junta, podrán dirigirse a la oficina del accionista sita en el domicilio social antes indicado, así como al teléfono: 902.30.10.15 (horario: 24 horas de lunes a domingo) o por correo electrónico: relaciones.inversores@abertis.com.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 ó más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y entidades participantes en la misma.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o por la sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los

requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de la Junta General de Accionistas, por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

ACTA DE LA JUNTA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114º de la Ley de Sociedades Anónimas.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los accionistas consienten de forma expresa para que los datos de carácter personal que remitan a la sociedad para el ejercicio de su derecho de asistencia, delegación y voto en la junta general, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, así como la grabación audiovisual del desarrollo íntegro de la Junta General, para facilitar el seguimiento y adecuada difusión, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con la Sociedad, así como remitir información solicitada, en su caso, por el accionista. Asimismo, se informa a los accionistas que mediante la presente consienten para que dichos datos, se incorporen a un fichero propiedad de la sociedad, se traten con las finalidades indicadas y también, salvo que manifiesten lo contrario en el plazo de un mes, para remitirles información sobre las actividades, servicios o productos de la sociedad. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal mediante comunicación escrita dirigida a Abertis Infraestructuras, SA; Avenida del Parc-Logístic, 12-20, 08040 Barcelona (Ref. Datos personales).

Barcelona, 23 de febrero de 2010. El Secretario del Consejo de Administración.